

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0152-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de mayo de 2023

VISTO: F.U.T de fecha 17 de marzo de 2023, INFORME N° 14 -2023/UNDC/CHYC de fecha 02 de mayo de 2023, OFICIO N° 077-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 03 de mayo, INFORME N° 068-2023/UNDC/CFI/WEVR de fecha 04 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución Presidencial N 70-2017-UNDC de fecha 21 de abril de 2017, se aprobó en vías de regularización el Reglamento de Homologación y Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante F.U.T de fecha 17 de marzo de 2023, el estudiante OCHOA MEDINA JOSUE JESUS, solicita la convalidación de cursos aprobados de la Escuela Profesional de Agronomía a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por haber ingresado por traslado interno.

Que, mediante INFORME N° 14 -2023/UNDC/CHYC de fecha 02 de mayo de 2023, la Comisión de Homologación y Convalidación Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, remite a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas el cuadro de convalidación del estudiante OCHOA MEDINA JOSUE JESUS, la cual es como se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE																	
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA																	
DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS																	
PROCESAMIENTO DE CONVALIDACION																	
EXPEDIENTE: 584																	
ESTUDIANTE: OCHOA MEDINA, JOSUE JESUS																	
CARRERA DE ORIGEN : AGRONOMIA										CARRERA DESTINO : INGENIERIA DE SISTEMAS							
COD.	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED.	NOTA	COD.	ASIGNATURA	CICLO	HT	HP	TH	CRED.	NOTA	PORCENTAJE HOMOLOG.	OBSERVACION	
I CICLO							I CICLO										
16 EG12	Matemática Básica	3	2	5	4	16	CB-101	Matemática Básica	I	3	2	5	4	16	90%		
16 AG21	Matemática I	3	2	5	4	15	CB-102	Cálculo I	I	3	4	7	5	15	100%		
16 EG13	Metodología Del Trabajo Universitario	3	2	5	4	18	FG-101	Metodología del Trabajo Universitario	I	2	2	4	3	18	100%		
II CICLO							II CICLO										
AG36	Matemática II	3	2	5	4	16	CB-202	Cálculo II	II	3	4	7	5	16	95%		
III CICLO							III CICLO										
16 AG35	Física I	3	2	5	4	15	CB-302	Física General	III	2	2	4	3	15	95%		
16 AG34	Inglés Técnico	2	2	4	3	18	FG-301	Inglés Técnico I	III	2	2	4	3	18	90%		
IV CICLO							IV CICLO										
16 AG42	Estadística General	3	2	5	4	18	CB-401	Estadística y Probabilidades	IV	3	2	5	4	18	90%		
V CICLO							V CICLO										
16 EG18	Liderazgo Y Trabajo En Equipo	2	2	4	3	17	FG-501	Liderazgo y Emprendimiento	V	2	2	4	3	17	85%		



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0152-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de mayo de 2023

Que, mediante OFICIO N° 077-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 03 de mayo de 2023 , el Dr. Edwin Roque Tito ,(e) Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNDC, solicita la convalidación de cursos aprobados de la Escuela Profesional de Agronomía a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por haber ingresado por traslado interno a favor del estudiante OCHOA MEDINA JOSUÉ JESUS.

Que, mediante INFORME N° 068-2023/UNDC/CFI/WEVR de fecha 04 de mayo de 2023, el Dr. Wagner Enoc Vicente Ramos , (e) Coordinador de la Facultad de Ingeniería – UNDC, informa que en atención al OFICIO N° 077-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT , respecto al procesamiento de convalidación de asignaturas del estudiante OCHOA MEDINA JOSUÉ JESUS, por haber ingresado por traslado interno, remitido por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Por lo expuesto, se comunica que la Comisión de Homologación y Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, ha realizado el Procesamiento de Convalidación de las asignaturas, por lo que se remite la documentación para conocimiento y aprobación resolutive.

Que analizado el presente expediente este despacho determina que es pertinente aprobar la convalidación de cursos aprobados de la Escuela Profesional de Agronomía a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por haber ingresado por traslado interno a favor del estudiante OCHOA MEDINA JOSUÉ JESUS.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el procesamiento de convalidación de cursos aprobados de la Escuela Profesional de Agronomía a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a favor del estudiante OCHOA MEDINA JOSUÉ JESUS por haber ingresado por traslado interno.

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0152-2023-UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE																
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA																
DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS																
PROCESAMIENTO DE CONVALIDACION																
EXPEDIENTE: 584																
ESTUDIANTE: OCHOA MEDINA, JOSUE JESUS																
CARRERA DE ORIGEN : AGRONOMIA								CARRERA DESTINO : INGENIERIA DE SISTEMAS								
COD.	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED.	NOTA		COD.	ASIGNATURA	CICLO	HT	HP	TH	CRED.	NOTA	
I CICLO								I CICLO								
16 EG12	Matemática Básica	3	2	5	4	16		CB-101	Matemática Básica	I	3	2	5	4	16	90%
16 AG21	Matemática I	3	2	5	4	15		CB-102	Cálculo I	I	3	4	7	5	15	100%
16 EG13	Metodología Del Trabajo Universitario	3	2	5	4	18		FG-101	Metodología del Trabajo Universitario	I	2	2	4	3	18	100%
II CICLO								II CICLO								
AG36	Matemática II	3	2	5	4	16		CB-202	Cálculo II	II	3	4	7	5	16	95%
III CICLO								III CICLO								
16 AG35	Física I	3	2	5	4	15		CB-302	Física General	III	2	2	4	3	15	95%
16 AG34	Inglés Técnico	2	2	4	3	18		FG-301	Inglés Técnico I	III	2	2	4	3	18	80%
IV CICLO								IV CICLO								
16 AG42	Estadística General	3	2	5	4	18		CB-401	Estadística y Probabilidades	IV	3	2	5	4	18	90%
V CICLO								V CICLO								
16 EG18	Liderazgo Y Trabajo En Equipo	2	2	4	3	17		FG-501	Liderazgo y Emprendimiento	V	2	2	4	3	17	85%

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Presidencia
- Escuela Profesional de Administración
- Oficina de Comunicación
- Archivo
- HPH/yma